

 Personería de Floridablanca	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO	Código: GCO-FO-041
		Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/12/2025

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 018-
2026**

TIPO DE CONTRATO:	PROFESIONALES
CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
NIT:	800.254.620-9
CONTRATISTA:	MARIA CAMILA AGUDELO FLOREZ
IDENTIFICACIÓN:	1098789800 expedida en BUCARAMANGA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACIÓN Y POLÍTICAS DE TALENTO HUMANO Y APOYO EN LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR EN ACTIVIDADES DE INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN PROYECTADO:	CINCO (05) MESES Y DOCE (12) DÍAS
FECHA DE INICIO:	24 DE ENERO DE 2026

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: +57 3243716387
E-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO	Código: GCO-FO-041
		Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/12/2025

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	06 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	24 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR(A):	HENRY ALBERTO RESTREPO GAMBOA - DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CLAUDIA PATRICIA NIÑO ARIZA - PERSONERA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR

En Floridablanca, a los 23 días del mes de junio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Personería Municipal de Floridablanca, **HENRY ALBERTO RESTREPO GAMBOA** - DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y **CLAUDIA PATRICIA NIÑO ARIZA** - PERSONERA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR, en calidad de supervisor(es) del contrato de prestación de servicios No. 018-2026, y **MARIA CAMILA AGUDELO FLOREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1098789800 de BUCARAMANGA, en calidad de contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 018-2026**, el cual se registrá por las normas legales aplicables a la materia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1. Que el día 20 DE ENERO DE 2026 se suscribió entre la PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA y LA CONTRATISTA el contrato de prestación de servicios No. 018-2026, cuyo objeto es: *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACIÓN Y POLÍTICAS DE TALENTO HUMANO Y APOYO EN LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE*

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: +57 3243716387
E-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

 Personería de Floridablanca	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO	Código: GCO-FO-041
		Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/12/2025

LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR EN ACTIVIDADES DE INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA”.

2. Que el contrato de prestación de servicios No. 018-2026, de conformidad con el ACTA MODIFICATORIA NO. 01, se pactó por un valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000) y un plazo de TRES (03) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, contados a partir de la fecha de inicio registrada en SECOP II, lo cual ocurrió desde el día 24 DE ENERO DE 2026.
3. Que el mencionado contrato se suscribió con respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00021 de fecha 15 DE ENERO DE 2026 y Registro Presupuestal No. 26-00022 de fecha 23 DE ENERO DE 2026.
4. Que el día 06 DE MAYO DE 2026 se suscribió entre las partes ACTA DE MODIFICACIÓN NO. 02, mediante la cual adicionaron el valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000) y prorrogaron en UN (01) MES Y VEINTIÚN (21) DÍAS el plazo del contrato, quedando así un valor total de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000) y un plazo total de CINCO (05) MESES Y DOCE (12) DÍAS.
5. Que, en estricto cumplimiento de los principios de legalidad y responsabilidad fiscal, la adición cuenta con el respectivo respaldo económico, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 26-00083, expedido el 28 DE ABRIL DE 2026 y Registro Presupuestal No. 26-00172 expedido el día 04 DE MAYO DE 2026.
6. Que teniendo en cuenta el término prorrogado, la fecha de terminación proyectada para el contrato de prestación de servicios No. 018-2026 corresponde al día 06 DE JULIO DE 2026.
7. Que el día 19 DE JUNIO DE 2026, el(la) contratista presentó un escrito a la entidad por medio del cual solicita la terminación anticipada y de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. 018-2026, bajo los siguientes términos: *“me permito presentar solicitud formal de terminación anticipada del contrato a partir del día 23 de junio de 2026, debido a la ocurrencia de una situación de fuerza mayor que me impide continuar con el cumplimiento de mis obligaciones contractuales”.*
8. Que dentro del contrato de prestación de servicios No. 018-2026, en la cláusula DÉCIMA CUARTA, NUMERAL 1) - CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO, se contempla la posibilidad de terminar el contrato por *“mutuo acuerdo entre las partes”.*
9. Que teniendo en cuenta la motivación que manifiesta el(la) contratista y la facultad de terminar el contrato por mutuo acuerdo, se acepta por parte de la entidad la solicitud de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No. 018-2026, con efectos a partir del día 24 DE JUNIO DE 2026. Por tal motivo, se tiene que las partes

 Personería de Floridablanca	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO	Código: GCO-FO-041
		Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/12/2025

han manifestado su voluntad de dar por terminado de manera anticipada el Contrato y Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato No. 018-2026.

10. Que la contratista ha dado cabal cumplimiento a la totalidad de las obligaciones específicas y generales requeridas y exigibles hasta el día 23 de junio de 2026, fecha en la cual se hace efectiva la terminación anticipada del contrato, lo cual se encuentra debidamente verificado y soportado en las actas e informes mensuales aprobados por la supervisión.
11. Que el Balance Financiero del contrato de prestación de servicios No. 018-2026, a su fecha final de ejecución, es decir hasta la finalización del día 24 DE JUNIO DE 2026, es la siguiente:

BALANCE FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)
VALOR DEL CONTRATO CON ADICIÓN (si aplica)	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)
VALOR TOTAL CONTRATADO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000)
PRIMER PAGO	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)
SEGUNDO PAGO	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)
TERCER PAGO	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000)
CUARTO PAGO	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)
QUINTO PAGO	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000)
SEXTO PAGO	UN MILLÓN SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$1.071.429)
VALOR TOTAL EJECUTADO	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$16.571.429)
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD (si aplica)	UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.428.571)

	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO	Código: GCO-FO-041
		Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/12/2025

12. Que, de acuerdo con lo establecido en el Balance Financiero, existe un saldo a favor de la entidad por valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.428.571)** del Registro Presupuestal No. 26-00172 del 04 DE MAYO DE 2026, el cual deberá liberarse a favor de la Personería Municipal de Floridablanca.

En consideración de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Terminar de manera anticipada y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 018-2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACIÓN Y POLÍTICAS DE TALENTO HUMANO Y APOYO EN LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR EN ACTIVIDADES DE INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA, a partir del día 24 DE JUNIO DE 2026.

SEGUNDO: Reintegrar como saldo a favor de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.428.571)** del Registro Presupuestal No. 26-00172 del 04 DE MAYO DE 2026.

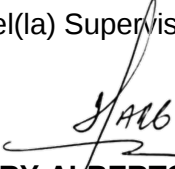
TERCERO: Declarar que la contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales exigibles hasta el momento de la terminación anticipada. Teniendo en cuenta que a la fecha de suscripción de la presente acta la PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA tiene pendiente de pago al (la) contratista la última cuenta de cobro por valor de UN MILLÓN SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$1.071.429), una vez se efectúe el pago de este monto las partes quedarán a Paz y Salvo mutuamente por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato No. 018-2026, declarando extinguidas las obligaciones derivadas del mismo.

Para constancia se firma en Floridablanca, a los 24 días del mes de junio de 2026.

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Celular: +57 3243716387
E-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

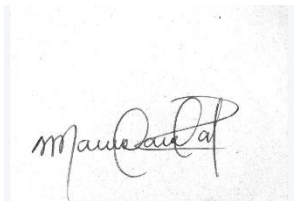
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO	Código: GCO-FO-041
		Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/12/2025

Por el(la) Supervisor(a),


HENRY ALBERTO RESTREPO GAMBOA
Supervisor(a) del Contrato


CLAUDIA PATRICIA NIÑO ARIZA
Supervisor(a) del Contrato

Por Contratista,


MARIA CAMILA AGUDELO FLOREZ
Contratista

Proyectó: Laura Luna – CPS
Andrés Felipe Monsalve – CPS
Revisó: Diana Lucía Penagos Duarte – CPS